



RESOLUCIÓN CS N° 226/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA
TUAR ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Fisicoquímica y Digestión
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 06 SET 2000

Expediente N° 17.530/95 - Ref. N° 01/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la baja patrimonial de dos (2) micrófonos que se encontraban afectados patrimonialmente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención las DIRECCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA y DE PATRIMONIO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 094/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 24 de Agosto de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de dos micrófonos marca Shure, modelo 12H-HC, registrados bajo los números 451-626-2293 y 451-626-2294, afectados patrimonialmente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR